



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑOLIV N° 4291

EDICIONESPECIAL

RIO GALLEGOS, 12 de Junio de 2009.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL I.D.U.V.

RESOLUCION N° 1561

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2009.-
Expediente IDUV N° 048.084/51/2008.-

DEJARSIN EFECTO la adjudicación en venta de una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios correspondiente a la Obra: "PLAN 54 VIVIENDAS FEDERAL I EN LAS HERAS" dispuesta mediante Resolución IDUV N° 1409/2009, a favor de la señora Karen Flavia Georgina QUIROGA (DNI N° 28.004.677) en condominio con el señor Raúl Erlindo TARIFA (DNI N° 25.002.717), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

NOTIFICAR de la presente a los nombrados en el domicilio sito en Barrio Güemes - Manzana 211 - Solar 15 en la localidad de Las Heras.-

REMITIR por el Departamento Despacho, copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Las Heras, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Dirección General Delegación IDUV de Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1592

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2009.-
Expediente IDUV N° 047.625/19/2008.-

ADJUDICAR EN VENTA una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 42 - Manzana N° 1052, a favor de la señora Claudia Viviana PELTZER (DNI N° 20.259.237) correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION DE DIECISEIS (16) VIVIENDAS DE DOS (2) DORMITORIOS IDENTIFICADAS COMO CASA N° 31 A LA N° 46 UBICADAS EN LA MANZANA N° 1052, LOTES N° 2 AL 13 Y LOTES N° 26 AL 29 EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad mencionada en el Punto 1° de la presente se fija en la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$ 114.136,11.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR oportunamente el correspondiente Boleto de Compraventa entre la adjudicataria y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a la interesada en el domicilio enunciado en el Punto 1° de la presente.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

RESOLUCION N° 1593

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2009.-
Expediente IDUV N° 23.029/242/2009.-

RATIFICAR la operación de venta de la unidad habitacional de tres (3) dormitorios identificada como Edificio 18 - Departamento "F" correspondiente a la Obra: "PLAN 222 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN 28 DE NOVIEMBRE", adjudicada oportunamente mediante Resolución IDUV N° 0353/91, a favor del señor Omar Roberto PARIS (DNI N° 17.275.574), de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Septiembre de 1965, de estado civil casado con la señora María Ximena BAHAMONDE BAHAMONDE (DNI N° 92.984.266), de nacionalidad chilena, nacida el 03 de Agosto de 1966, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la venta del inmueble individualizado en el Punto 1° de la presente se realizó por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTACENTAVOS (\$ 31.595,40.-).

AUTORIZAR la suscripción de la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal en el domicilio enunciado en el Punto 1° de la presente.-

RESOLUCION N° 1595

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2009.-
Expediente IDUV N° 016.306/139/2001.-

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora Lidia Beatriz SANTANA (DNI N° 21.164.654) a la titularidad de la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 09 correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS FONAVI EN PERITO MORENO", dispuesta oportunamente mediante Resolución IDUV N° 0723/06, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

HABILITAR el legajo de inscripción de la señora Lidia Beatriz SANTANA (DNI N° 21.164.654), para

competir en las distintas obras en ejecución en la ciudad de Río Gallegos.-

NOTIFICAR de los términos de la presente a la interesada en el domicilio sito en calle José Mármol N° 1145 de esta ciudad Capital.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante y a la Oficina IDUV, de la localidad de Perito Moreno, para conocimiento de sus Autoridades y público en general; y a la Dirección General Delegación IDUV de Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1665

RIO GALLEGOS, 28 de Mayo de 2009.-
Expediente IDUV N° 051.518/2008.-

ADJUDICAR a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A. la Licitación Pública IDUV N° 39/2008, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA C.I.C. - CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO EN CALETA OLIVIA - B° ROTARY - 2° LLAMADO", por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.673.757,34.-) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

IMPUTAR el gasto con cargo al Anexo: Ministerio de Economía y Obras Públicas - Unidad de Organización: Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - Carácter: Organismos Descentralizados - Sección: Erogaciones de Capital - Sector: Inversión Física - Partida Principal: Trabajos Públicos - Finalidad: Bienestar Social - Ubicación Geográfica: Caleta Olivia - Función: Vivienda - Proyecto: "PROGRAMA C.I.C. - CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO EN CALETA OLIVIA - B° ROTARY - 2° LLAMADO", del Ejercicio 2009.-

NOTIFICAR fehacientemente de los términos de la presente a la Empresa IACO CONSTRUCCIONES S.A.-

REMITIR copia de la presente al Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.-

RESOLUCION N° 1676

RIO GALLEGOS, 01 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 050.304/24/2009.-

AUTORIZAR la suscripción de los Convenios de Ocupación con canon de uso amortizable, por el término de tres (3) años entre este Instituto y las personas cuyos datos personales se consignan en planilla adjunta y que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, correspondientes a profesionales de la salud dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales, beneficiarios de las unidades habitacionales de tres (3) dormitorios pertenecientes a la Obra: "VIVIENDAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA", por los motivos expuestos en los considerandos de la

presente.-

SUSCRIBIR entre los beneficiarios y este Instituto, a través de la Dirección Financiera los convenios de pago conforme la modalidad acordada.-

DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo legal estipulado, la adjudicación en venta de las unidades habitacionales indicadas en el Punto 1º, deberán ser autorizadas por el Ministerio de Asuntos Sociales.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable

Concejo Deliberante de la localidad de Comandante Luis Piedra Buena, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

ANEXO I

OBRA: "CONSTRUCCION DE DIECIOCHO (18) VIVIENDAS PARA TRABAJADORES DE LA SALUD EN LA LOCALIDAD DE COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA".-

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CONYUGE O CONCUBINO	DOCUMENTO
CAMBARERE CRISTINA LORENA			
FABIANA.	21.972.853	REINOSO CLAUDIO ALEJANDRO.	20.599.640
COLOMBO EDGARDO FABIAN.	21.351.286	e/c FERSTER VILMA LILIANA.	26.582.773
FLORES RAMONA LEDA BRENDA.	24.109.591		
TALAGUILLERMO ABELE.	25.069.357	e/c TALASILVANARA QUEL.	23.653.248
VELA ARMUA OLGACRISTINA.	26.230.634	AGUILAR CAMPESTRINI CHRISTIAN M.	23.602.468
TOLABA MANUEL GABRIEL.	14.735.644		
CABRERA LUIS ALFREDO.	21.101.030		
ROLON MARIA FERNANDA.	26.230.134	ARANDA REINA AURORA	21.136.406
ROLON ADALMIR FRANCISCO.	29.963.086	AYBAR RICARDO HORACIO.	13.151.956
GAMARRA SANDRA VERÓNICA.	14.626.849	e/c MANUALE LAURA VERÓNICA.	28.156.221
FERNANDEZ DIEGO ANDRES.	27.106.367		
FERNANDEZ VICTOR DANIEL.	10.544.736		
LEIVACELSA SILVIA.	24.449.904	e/c MARTINEZ SALVADOR	26.710.411
PERSICOLAURA MONICA.	21.527.810		
TORREZ MABEL ALEJANDRA.	23.721.306		
PILLANCAR NATALIA SOLEDAD.	29.585.298		

nuestro alcance para producir el desalojo.-

REMITIR copia del presente instrumento legal a la Municipalidad - Departamento Tierras y Catastro, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

RESOLUCION N° 1716

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 023.550/65/2008.-

RECONOCER la cesión de derechos y acciones respecto de la unidad habitacional identificada como Casa N° 123 de la Obra: "PLAN 400 VIVIENDAS FONAVIEN PICO TRUNCADO" efectuada por la señora Gladys Esther MILEWSKI (DNI N° 17.312.405) mediante Escritura Pública N° 12 de fecha 21 de Enero de 2008, a favor del señor Jorge Omar FIGUEROA (DNI N° 20.365.158), quien acepta de conformidad, conforme Escritura Pública N° 166 de fecha 11 de Mayo de 2009, la que forma parte integrante del presente como Anexo I de cuatro (4) folios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

AUTORIZAR la correspondiente Escritura Translativa de Dominio a favor del señor Jorge Omar FIGUEROA (DNI N° 20.365.158), respecto del inmueble citado en el Punto 1º de la presente.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a interesado en el domicilio sito en calle Belgrano N° 801 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Compañía Total Austral S.A. (9420).-

RESOLUCION N° 1801

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.169/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 17/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO NUCLEO EDUCATIVO B° SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 17/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO NUCLEO EDUCATIVO B° SAN BENITO EN RIO GALLEGOS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 31 de Julio de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Junio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS SEISMIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 6.309,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 12.619.500,00.-).

RESOLUCION N° 1802

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 052.173/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 21/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN LAS HERAS", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 21/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN LAS HERAS", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 14 de Agosto de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a

RESOLUCION N° 1713

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 40.821/34/2005.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de tres (3) dormitorios, identificada como Casa N° 49 correspondiente a la Obra: "PLAN 120 VIVIENDAS FO.NA.VI. EN LAS HERAS" a favor del señor Cesar German GARBUGLIA (DNI N° 26.255.386) de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Mayo de 1978, de estado civil soltero en condominio con la señora Liliana MARTINEZ (DNI N° 29.297.520), de nacionalidad Argentina, nacida el 25 de Febrero de 1982, de estado civil soltera, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1º de la presente se fija en la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 130.635,61.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

SUSCRIBIR la correspondiente Escritura Translativa de Dominio con hipoteca en primer grado a favor de este Instituto, de acuerdo a las normativas vigentes.-

DEJAR ESTABLECIDO que los adjudicatarios asumen la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor, aceptando el mismo en las condiciones en que se encuentra, deslindando de toda responsabilidad a este Instituto.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a interesada en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante, a la Oficina IDUV de la localidad de Las Heras, para conocimiento de sus Autoridades y público en general y a la Dirección General Delegación IDUV Zona Norte de la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1714

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 041.425/84/2008.-

ADJUDICAR EN VENTA la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 04 correspondiente a la Obra: "PLAN 120 VIVIENDAS II ETAPA EN CALETA OLIVIA" a favor de la señora María Estela CORDAN (DNI N° 25.643.399), por los motivos expuestos en los considerandos de

la presente.-

SUSCRIBIR el correspondiente Boleto de Compraventa entre la beneficiaria y este Instituto, de acuerdo a la normativa vigente.-

DEJAR ESTABLECIDO que la adjudicataria asume la responsabilidad de todas las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble adjudicado a su favor.-

DEJAR ESTABLECIDO que el precio de venta de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1º de la presente se fija en la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 106.975,24.-), el cual será abonado por el Comprador conforme el Convenio que individualmente suscriba con este Instituto.-

NOTIFICAR de los términos del presente instrumento legal a la interesada en el domicilio enunciado en el Punto 1º de la presente.-

REMITIR por el Departamento Despacho copia de la presente a la Municipalidad, al Honorable Concejo Deliberante, para conocimiento de sus Autoridades y público en general y a la Dirección General Delegación IDUV Zona Norte con asiento en la localidad de Caleta Olivia.-

RESOLUCION N° 1715

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N° 047.003/68/2009.-

DESADJUDICAR una (1) unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 17 correspondiente a la Obra: "PLAN 44 VIVIENDAS SECTOR I EN RIO GALLEGOS", dispuesta a favor de la señora Carmen Magdalena NEIL (DNI N° 2.312.338), mediante Resolución IDUV N° 0687/07, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLVER todo contrato y/o instrumento legal oportunamente suscripto entre la adjudicataria y este Instituto.-

NOTIFICAR fehacientemente a los interesados por el Departamento Despacho de los términos del presente instrumento legal en el domicilio sito en el Punto 1º de la presente.-

INTIMAR a través de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda, al grupo familiar desadjudicado y/o actuales ocupantes, a que en un plazo no mayor de diez (10) días corridos a partir de la notificación fehaciente de la presente, haga entrega de las llaves de la unidad habitacional mencionada en el Punto 1º, libre de ocupantes y enseres personales, en las oficinas de la Dirección General de Promoción Social de la Vivienda/IDUV, sito en calles Belgrano y Vilcapugio de esta ciudad capital, bajo apercibimiento de proceder mediante los mecanismos legales a

partir del 10 de Julio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.576.250,00.-).

RESOLUCION N° 1803

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N°052.174/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 22/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PICO TRUNCADO", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 22/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO EN PICO TRUNCADO", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 14 de Agosto de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 10 de Julio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.576.250,00.-).

RESOLUCION N° 1804

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N°052.176/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 24/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO EDIFICIO COLEGIO DE BIOLOGIA MARINA EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 24/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO EDIFICIO COLEGIO DE BIOLOGIA MARINA EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 31 de Julio de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Junio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 6.400,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 12.740.000,00.-).

RESOLUCION N° 1805

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N°052.177/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 25/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22 EN CALETA OLIVIA", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 25/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22 EN CALETA OLIVIA", fijándose la fecha de apertura de las

ofertas el día 31 de Julio de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Junio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 9.576.250,00.-).

RESOLUCION N° 1806

RIO GALLEGOS, 11 de Junio de 2009.-
Expediente IDUV N°052.183/2009.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 34/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO INSTITUTO CRISTIANO DE EDUCACION PATAGONICO - ICEP", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 34/2009, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "EDIFICIO INSTITUTO CRISTIANO DE EDUCACION PATAGONICO - ICEP", fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 31 de Julio de 2009 a las 11:00 hs., en la Sede IDUV - Don Bosco N° 369 de Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en la calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital, a partir del 29 de Junio de 2009, siendo el valor del mismo de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 5.840,00.-), ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS ONCE MILLO- NES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 11.681.600,00.-).

**DISPOSICION
S.R y A.P.****DISPOSICION N° 166**

RIO GALLEGOS, 09 de Junio de 2009.-

VISTO:

El Expediente N° 414.495-MEOP-04;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo trámite sumario administrativo ordenado por Disposición N° 147-SPyAP-09, a la Empresa CONARPESA S.A., responsable del buque pesquero FERNANDO ALVAREZ -Matrícula 0013- resolviéndose con la aplicación de sanción multable mediante Disposición N° 147-SPyAP-09;

Que por el citado instrumento se le impuso sanción de multa por infringir la normativa en lo que respecta a pescar en zona de vedas, y reincidencias por otras faltas imputadas a la sumariada;

Que la Empresa responsable no ha cumplimentado el requisito ordenado en el Art. 34° del Decreto 1875/90, en lo referente al pago previo de las multas a la instauración de los respectivos recursos;

Que la sancionada interpone Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio agravándose en lo pertinente a la aplicación de la reincidencia, pues se han considerado faltas posteriores, a la que dio origen a las presentes actuaciones y en el importe de la multa por pescar en zona de veda;

Que este nuevo análisis del tramitatorio permite a esta Instancia corroborar que se actuó en la presente investigación cumpliendo todos los pasos procedimentales reglados por las normas en vigencia culminando en una disposición sancionatoria que contiene las formalidades que debe contener todo acto administrativo;

Que la sumariada, alude una falla en la consideración de la reincidencia, existiendo un error de la Administración en tal situación;

Que tal situación, no puede ser atendido por la actual instancia, ya que carece de la debida acreditación de la representación, por parte de quien dice ser

la apoderada en las presentes de la sumariada, asimismo al no constar una petición en el Recurso de un determinado plazo para presentar el poder invocado, deberá cerrarse con éste criterio;

Que ante tal instancia, estando debidamente notificada la sumariada, teniéndose al RECURSO por no presentado, no constando otra presentación, por mero del transcurso del tiempo, queda firme la falta, entendiéndose consentida por la sumariada;

Que el mentado Recurso fue interpuesto dentro del décimo día;

Que nada obsta para rechazar el recurso interpuesto por las razones expuestas anteriormente;

Que obra Dictamen N° 102-09 de la Asesoría Le-trada de esta Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias;

PORELLO:**EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y
ACTIVIDADES PORTUARIAS
DISPONE:**

1°.- RECHAZAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Empresa CONARPESA S.A. contra la Disposición 147-SPyAP-09, por lo expresado en los considerandos.-

2°.- RATIFICAR en su totalidad la Disposición Nro. 147-SPyAP-09.-

3°.- NOTIFIQUESE a la Empresa CONARPESA S.A. en su domicilio constituido.-

4°.- ELEVASE el presente a la superioridad para el tratamiento del Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria.-

5°.- TOME EN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Prefectura Zona Mar Argentino Sur, pase a Dirección de Sumarios, dese al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Lic. RODOLFO MIGUEL BEROIZ

Subsecretario de Pesca y

Actividades Portuarias

Ministerio de la Producción

SANTIGERARDO NAVARRO

Director Gral. de Gestión Técnico Administrativa

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias

EDICTOS**EDICTO**

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, Secretaría Nro. DOS, se CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de Don HECTOR MANUEL QUINTEROS en los autos caratulados: "QUINTEROS HECTOR MANUEL S/SUCESION AB INTTESTATO" Expte. Q-22463/09.- El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL. (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 26 de Mayo de 2009.-

GUSTAVO PAULTOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1 por subrogancia legal, Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1 a mi cargo, se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de la Sra. MARIA ANTONIA MARQUEZ AGUILAR, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "MARQUEZ AGUILAR MARIA

ANTONIA S/SUCESION AB-INTESTATO”
EXPT. 21602/08 (Art. 643 del C.P.C. y C.).- Por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Sur.-

RIO GALLEGOS, 02 de Junio de 2009.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería, y de Familia, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS GONZALEZ y de doña ELVIRAGONZALEZ para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **“GONZALEZ LUIS Y OTROS/JUICIO SUCESORIO” (EXPT. N° G-3986/1988).**-

PUERTOSAN JULIAN, 30 de Abril del año 2009.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la señora Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en Puerto San Julián, Dra. Luisa Ana Lutri, Secretaría en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo de la suscripta, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don MANUEL ALVAREZ para que en el término de treinta (30) días, hagan valer los derechos que les correspondan en autos caratulados: **“ALVAREZ MANUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO” (EXPT. N° A- 10.301/09).**-

PUERTO SAN JULIAN, 27 de Mayo del año 2009.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, a cargo de la Dra. MARTA I. YAÑEZ, Secretaría a cargo del Dr. PABLO PALACIOS, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, en autos **“SOUTO, JORGE E. S/ SUCESION AB - INTESTATO”, EXPT. N° S-27.352/2008**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SOUTO JORGE ENRIQUE para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.-

Publiquense por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 15 de Abril de 2009.-

PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABI- LES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPA- ÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, AL SR. ALBER-

TO VILCA D.N.I. N° 7.636.952 – ENACTUACIONES CARATULADAS: “TRIBUNAL DE CUENTAS – VILCA ALBERTO – SOLICITA UNAPORTE ECONOMICO – OTORGADO MEDIANTE DECRETO N° 3217/07” (EXPEDIENTE N° 815.493 – LETRA T.C. – AÑO 2008), A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DEL FALLO N° 3823 – T.C. – 09 DADO EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR

SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABI- LES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPA- ÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, A LA SRA. ALE- JANDRA VANESA MARECO D.N.I. N° 32.469.709 – EN ACTUACIONES CARATULADAS: **“TRI- BUNAL DE CUENTAS – MARECO VANESA ALEJANDRA, S/APORTE EN REINTEGRABLE OTORGADO MEDIANTE DECRETO N° 851/08” (EXPEDIENTE N° 815.714 – LETRA T.C. – AÑO 2009), AFIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION N° 065 – T.C. – 09 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO 2278 DE FECHA 31/03/09 Y PRODUZCA SU DESCARGO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA EN REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENA- TORIA EL CARGO SE LE FORMULARA DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE REPARACION INTEGRAL”.-**

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR

SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRO- VINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABI- LES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPA- ÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, AL SR. JOSE OYARZO D.N.I. N° 14.212.063 – ENACTUACIONES CARATULADAS: **“TRIBUNAL DE CUEN- TAS – A.FU.SA, SOLICITA APORTE ECONOMICO – OTORGADO MEDIANTE DECRETO N° 2349/07” (EXPEDIENTE N° 815.705 – LETRA T.C. – AÑO 2009), A FIN DE TOMAR CONOCI- MIENTO DE LA RESOLUCION N° 053 – T.C. – 09 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NU- MEROS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y PRODUZCA SU DES- CARGO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO EN REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA EL CARGO SE LE FORMU- LARA DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE REPARACION INTEGRAL”.-**

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR

SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRO- VINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABI- LES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPA- ÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, A LA SRA. ALONSO GRACIELA D.N.I. N° 27.533.158 – EN ACTUACIONES CARATULADAS: **“TRIBUNAL DE CUENTAS – ALONSO GRACIELA – REF. AYUDA ECONOMICA OTORGADO MEDIANTE DECRETO N° 0212/07” (EXPEDIENTE N° 815.756 – LETRA T.C. – AÑO 2009), A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLU- CION N° 114 – T.C. – 09 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO DOS MIL DOS- CIENTOS OCHENTA Y DOS DE FECHA VEIN- TIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUE- VE Y PRODUZCA SU DESCARGO, BAJO APER- CIBIMIENTO DE DECLARARLA EN REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA EL CARGO SE LE FORMULARA DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE REPARACION INTE- GRAL”.-**

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR

SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PRO- VINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABI- LES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPA- ÑA N° 120 – RIO GALLEGOS, A LA SRA. NOR- MA URIBED.N.I. N° 6.147.483 – ENACTUACIONES CARATULADAS: **“TRIBUNAL DE CUEN- TAS – NORMA URIBE – SOLICITA APORTE ECONOMICO OTORGADO MEDIANTE DE- CRETO N° 1145/08” (EXPEDIENTE N° 815.730 – LETRA T.C. – AÑO 2009), A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION N° 082 – T.C. – 09 DADA EN EL ACUERDO ORDINA- RIO NUMERO 2279 DE FECHA 07/04/09 Y PRO- DUZCA SU DESCARGO, BAJO APERCIBI- MIENTO DE DECLARARLA EN REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA EL CARGO SE LE FORMULARA DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE REPARACION INTE- GRAL”.-**

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR

SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

“EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILDES EN HORARIO DE 09 A 16 HORAS – ESPAÑA Nº 120 – RIO GALLEGOS, AL SR. SANTIAGO BRAVO D.N.I. Nº 17.734.218 – ENACTUACIONES CARATULADAS: “TRIBUNAL DE CUENTAS – BRAVO SANTIAGO, S/ APORTE NO REINTEGRABLE O TORGADO MEDIANTE DECRETO Nº 210/07” (EXPEDIENTE Nº 815.715 – LETRA T.C. – AÑO 2009), A FIN DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION Nº 066 – T.C. – 09 DADA EN EL ACUERDO ORDINARIO NUMERO 2278 DE FECHA 31/03/09 Y PRODUZCA SU DESCARGO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO EN REBELDIA HACIENDOLE SABER QUE EN CASO DE DICTARSE SENTENCIA CONDENATORIA EL CARGO SE LE FORMULARA DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE REPARACION INTEGRAL”.-

PUBLIQUESE POR TRES (3) DIAS.-
SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL DE CUENTAS.-

Dr. JUAN CARLOS MARICHELAR
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL DE CUENTAS

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nº 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de la Sra. Gallucci Mirtha Gladys S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. Nº G-22.314/08.- Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario “La Opinión Austral” por el término de tres (3) días.- (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 2009.-

GUSTAVO PAULTO PCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de la Sra. Carretero Electra Tomasa, en los autos caratulados “CARRETERO ELECTRA TOMASA S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. Nº C-13.729/09.- Publíquese en el “Boletín Oficial” y el Diario “La Opinión Austral” por el término de tres (3) días.- (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2009.-

SILVANAR. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO

La Dra. Marta Isabel Yañez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y Minería con asiento en la ciudad de

Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de Familia a cargo de la Dra. María del Rosario Alvarez, cita y emplaza por el término de Diez días a la Sra. DELIA MAGALI GUEVARA, C.I: 5.790.329 a comparecer y a tomar intervención en los autos caratulados “MINISTERIO PUPILAR Nº 1 C/ GUEVARA DELIA M. S/ IMPUGNACION DE MATERNIDAD”, Expte. Nº 27.426/09.- Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.-

Publíquese edictos en el “BOLETIN OFICIAL” por el término de Dos días.-

CALETA OLIVIA, 26 de Mayo de 2009.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, del Sr. Altamirano Aguila José Vicente y la Sra. Paredes Gonzalez María Esterlina, en los autos caratulados “ALTAMIRANO AGUILA JOSE VICENTE Y PAREDES GONZALEZ MARIA ESTERLINA S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. Nº A-13.571/08.- Publíquese en el diario el “Boletín Oficial” y el Diario “La Opinión Austral” por el término de tres (3) días.- (Art. 683 del C.P.C. y C.).-

RIO GALLEGOS, 14 de Mayo de 2009.-

SILVANAR. VARELA
Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez Provincial de Primera Instancia Nº DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, con asiento en Río Gallegos, Secretaría Nº DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Emilio Antonio Felgueroso y de Doña María Teresa Felgueroso, en los autos caratulados “FELGUEROSO EMILIO ANTONIO y FELGUEROSO MARIA TERESA S/ SUCESION AB-INTESTATO”, Expte. Nº F-12.806/09.- Publíquese por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 27 de Abril de 2009.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-2

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA

El Directorio de Estancias de Patagonia S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 24 de Junio de 2009 a las 16:00 horas en la Sociedad Rural de Río Gallegos, calle Fagnano 730 de Río Gallegos y en segunda convocatoria (para el caso de no reunir el quórum en la primera convocatoria), a las 17:00 horas del mismo día, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Causa del llamado a asamblea fuera de plazo legal.

3) Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de Septiembre de 2008.

4) Consideración de la Gestión del Directorio.

5) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.

6) Destino de los resultados.

7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.

8) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Los titulares de acciones, para participar de la Asamblea, deben comunicar su concurrencia con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Viernes 19/06/09).

EL DIRECTORIO

P-2

AVISOS

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Perforación Pozos de Desarrollo CS-2228, CS-2231, CS-2232, CS-2233 y CS-2234”, ubicada en la “localidad de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz”.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 17 de Junio del corriente.

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: Perforación de Pozos ME-1123, ME-1127, ME-1128, ME-1124, ME-1125, ME-1126”, ubicada en la “localidad de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz”.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 17 de Junio del corriente.

P-1

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Montaje de Batería Ech-2 e Instalaciones Complementarias”, ubicada en la “localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz”.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y fir-

mada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 17 de Junio del corriente.

P-1

PROVINCIA DE SANTACRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra "Perforación Pozos de Desarrollo Ech-108R, Ech-109R, Ech-111, Ech-113 y Ech-114", ubicada en la "localidad de Cañadón Seco, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 17 de Junio del corriente.

P-1

PROVINCIA DE SANTACRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación Pozos CE 1008, 1009, 1010, 1011, 1021, 1023", ubicada en la "localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 17 de Junio del corriente.

P-1

PROVINCIA DE SANTACRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación Pozos de Desarrollo EG-654, EG-655, EG-656, EG-659, EG-663, RG-670, EG-674 y EG-801", ubicada en la "localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 19 de Junio de 2009.

P-2

PROVINCIA DE SANTACRUZ
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación Pozos de Desarrollo ECH-96, ECH-

LICITACIONES

	PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
EDIFICIO NUCLEO EDUCATIVO B° SAN BENITO en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 17/IDUV/2009	
Presupuesto Oficial: \$ 12.619.500.- Plazo: 15 meses Fecha de Apertura: 31/07/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 29/06/2009 Valor del Pliego: \$ 6.309.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i> 
	PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO en LAS HERAS LICITACION PUBLICA N° 21/IDUV/2009	
Presupuesto Oficial: \$ 9.576.250.- Plazo: 15 meses Fecha de Apertura: 14/08/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 10/07/2009 Valor del Pliego: \$ 4.800.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i> 
	PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO en PICO TRUNCADO LICITACION PUBLICA N° 22/IDUV/2009	
Presupuesto Oficial: \$ 9.576.250.- Plazo: 15 meses Fecha de Apertura: 14/08/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 10/07/2009 Valor del Pliego: \$ 4.800.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i> 
	PROVINCIA DE SANTACRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
NUEVO EDIFICIO COLEGIO DE BIOLOGIA MARINA en CALETA OLIVIA LICITACION PUBLICA N° 24/IDUV/2009	
Presupuesto Oficial: \$ 12.740.000 Plazo: 15 meses Fecha de Apertura: 31/07/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 29/06/2009 Valor del Pliego: \$ 6.400.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i> 

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
E.E. N° 4291 DE 8 PAGINAS

97, ECH-98, ECH-99, ECH-99R, ECH-110R y ECH-115R, ubicada en la "localidad de Las Heras, provincia de Santa Cruz".

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 19 de Junio de 2009.

P-2

FUSION SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad "Pesquera Santa Cruz S.A." (Sociedad absorbente), con sede en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/n de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz inscrita en el Registro Público de Comercio de Río Gallegos con fecha 28 de Agosto de 1977 bajo el Número 17, Folio 73/80, Tomo XXVIII, aprobó por reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2009 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Junio de 2009 el compromiso previo de fusión por absorción con "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de Febrero de 1993 bajo el N° 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Junio de 2009, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de Junio de 2009 la sociedad absorbente en virtud de la fusión aumentó su capital social en la suma de \$ 468.600, emitiendo 4.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de \$ 722.400, por lo que resolvió modificar el Artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos setecientos veintidós mil cuatrocientos (\$ 722.400), representado por siete mil doscientos veinticuatro acciones de CIEN PESOS de valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberían ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea". De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 28 de Febrero de 2009, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de \$ 40.421.952, pasivo de \$ 22.687.334, y del patrimonio neto de \$ 17.734.618, para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos \$ 51.193.775, del pasivo es de \$ 9.802.979, y del patrimonio neto, es de \$ 41.390.796.- El activo y el pasivo de las sociedades absorbidas quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de Marzo de 2009, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida continuará con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Pesquera Santa Cruz S.A." con sede social en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/n° en la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Los acreedores de Pesquera Santa Cruz S.A. y Nuvconsa S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este acto. "Pesquera Santa Cruz S.A." Presidente Jesús Pérez Costas - "Nuvconsa S.A." Presidente Jesús Pérez Costas - Publíquese por tres días - Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Pesquera Santa Cruz S.A. mediante acta de asamblea de fecha 18 de Diciembre de 2008.-

Pesquera Santa Cruz S.A.
Jesús Pérez Costas
Presidente

P-1

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO N° 22 en CALETA OLIVIA LICITACION PUBLICA N° 25/IDUV/2009
Presupuesto Oficial: \$ 9.576.250.- Plazo: 15 meses Fecha de apertura: 31/07/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 29/06/2009 Valor del Pliego: \$ 4.800.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i>

	PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
	EDIFICIO INSTITUTO CRISTIANO DE EDUCACION PATAGONICO ICEP en RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA N° 34/IDUV/2009
Presupuesto Oficial: \$ 11.681.600.- Plazo: 15 meses Fecha de apertura: 31/07/2009 - a las 11,00 HS. Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS. Venta de pliegos: A partir del 29/06/2009 Valor del Pliego: \$ 5.840.- Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-	
P-5	<i>Santa Cruz somos Todos</i>

	PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	PROVINCIA DE SANTA CRUZ
	PRESIDENCIA DE LA NACION Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA N° 36/IDUV/2009 PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN CALETA OLIVIA		
Precio Tope: \$ 15.030.000.- PLAZO: 12 meses.- Renglón 1: \$ 3.757.500.- Renglón 2: \$ 3.757.500.- Renglón 3: \$ 3.757.500.- Renglón 4: \$ 3.757.500.- Fecha de apertura: 24/07/2009 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del Pliego: \$ 7.515.- Venta de Pliegos: A partir del 24/06/09 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avenida Roca N° 1651.-		
P-4	<i>OBRAS PARA TODOS LOS ARGENTINOS</i>	

	PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	PROVINCIA DE SANTA CRUZ
	PRESIDENCIA DE LA NACION Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA N° 37/IDUV/2009 PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN PICO TRUNCADO		
Precio Tope: \$ 15.030.000.- PLAZO: 12 meses.- Renglón 1: \$ 3.757.500.- Renglón 2: \$ 3.757.500.- Renglón 3: \$ 3.757.500.- Renglón 4: \$ 3.757.500.- Fecha de apertura: 24/07/2009 - 11,00 HS. Lugar: Sede IDUV RIO GALLEGOS Valor del Pliego: \$ 7.515.- Venta de Pliegos: A partir del 24/06/09 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos. Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651.-		
P-4	<i>OBRAS PARA TODOS LOS ARGENTINOS</i>	

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

PRESIDENCIA DE LA NACION **PROVINCIA DE SANTA CRUZ**
 Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA N° 38/IDUV/2009
PLAN 100 VIVIENDAS PARA TRABAJADORES PETROLEROS EN LAS HERAS

Precio Tope: \$ 15.030.000.- **PLAZO:** 12 meses.-
 Renglón 1: \$ 3.757.500.-
 Renglón 2: \$ 3.757.500.-
 Renglón 3: \$ 3.757.500.-
 Renglón 4: \$ 3.757.500.-
Fecha de apertura: 24/07/2009 - 11,00 HS. **Lugar:** Sede IDUV RIO GALLEGOS
Valor del Pliego: \$ 7.515.- **Venta de Pliegos:** A partir del 24/06/09
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Roca N° 1651.-

OBRAS PARA TODOS LOS ARGENTINOS



P-4

LLAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Consejo Provincial de Educación
 Dirección Pcial. de Educación
 Técnico Profesional-
 Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Licitación Pública N° 003-CPE-2009-

Objeto: Adquisición de Equipamiento de mediano porte destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y Centro Educ. de Form. y Act. Prof. N° 1, dependientes del Consejo Provincial de Educación.-

Fecha de Apertura: 13 de Julio de 2009.-
Recepción de Sobres: Hasta las 14:00 hs. del día 13 de Julio de 2009 en Direc. Pcial. de Educación Técnico Profesional- Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación – Perito Moreno N° 236 – 2° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Hora de Apertura: 14:00 hs.-
Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación – Perito Moreno N° 236 – 2° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación – Perito Moreno N° 236 – 2° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
 P-1

LLAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Consejo Provincial de Educación
 Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria-
 Dirección de Adquisiciones y Servicios

En el marco de la Ley de Financiamiento Educativo
Ley N° 26.075
Licitación Pública N° 006-CPE-2009-

Objeto: Otra: Remodelación de Sanitarios y Rehabilitación de Instalaciones básicas en Albergue de la Escuela Provincial de E.G.B. N° 34 - Paraje Estancia Fuente del Coyle.-

Fecha de Apertura: 02 de Julio de 2009.-
Recepción de Sobres: Hasta las 16:00 hs. del día 02 de Julio de 2009 en Direc. Pcial. Administración Presupuestaria- Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Hora de Apertura: 16:00 hs.-
Lugar de Apertura: Direc. Pcial. Administración Presupuestaria- Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
 Ciudad Autónoma de Bs. As.
 P-1

LLAMADO A LICITACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 Consejo Provincial de Educación
 Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria-
 Dirección de Adquisiciones y Servicios

En el marco de la Ley de Financiamiento Educativo
Ley N° 26.075
Licitación Pública N° 007-CPE-2009-2° llamado

Objeto: Adquisición de elementos de librería con destino a distintos Establecimientos Educativos de la Provincia, Nivel Inicial y EGB 1, dependientes del Consejo Provincial de Educación.-

Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2009.-
Recepción de Sobres: Hasta las 15:00 hs. del día 26 de Junio de 2009 en Direc. Pcial. Administración Presupuestaria- Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Hora de Apertura: 15:00 hs.-
Lugar de Apertura: Dirección Pcial. Administración Presupuestaria- Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. de Sta. Cruz.-
Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:00 hs. a 17 hs. en Dirección de Adquisiciones y Servicios- Consejo Provincial de Educación – Avda. Roca N° 1381 – 1° Piso – Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
 P-1

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/linea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, porcentímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Télefax (02966) 436885 - Pellegrini N° 256
Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

SUMARIO **EDICION ESPECIAL N° 4291**

RESOLUCIONES

1561-1592-1593-1595-1665-1676-1713-1714-1715-1716-1801-1802-1803-1804-1805-1806/IDUV/09.-..... Págs 1/3

DISPOSICION

166/SPyAP/09.-..... Pág. 3

EDICTOS

QUINTEROS-MARQUEZ-GONZALEZ Y OTRA-ALVAREZ-SOUTO-T.C./VILCA ALBERTO/MARECO VANESA/A.FU.SA./ALONSO GRACIELA/URIBE NORMA/ BRAVO SANTIAGO-GALLUCCI-CARRETERO-MINISTERIO PUPILAR N° 1 C/ GUEVARA-ALTAMIRANO AGUILAR Y PAREDES GONZALEZ-FELGUEROSO EMILIO Y FELGUEROSO MARIA.-..... Págs 3/5

CONVOCATORIA

ESTANCIADA DE PATAGONIAS.A.-..... Pág. 5

AVISOS

SMA/POZOSCW 2084 – CW 78 – SE 3/BAT. EG– 14/ MONTAJE DE BAT. CñE 26 / PERF. POZOSDESARR. CS 2228, CS – 2231 / PERF. DE POZOS ME – 1123, ME – 1127/ MONTAJE BAT. Ech 2 / PERF. POZOSDEDESARR. Ech – 108R, Ech 111/ PERF. POZOSCE 1008, 1009, 1010 / PERF. DE DESARR. EG- 654, EG - 655/ PERF. POZOS DE DESARR. Ech-96, Ech- 97 - PESQUERASANTA CRUZ S.A.-..... Págs 5/7

LICITACIONES

17-21-22-24-25-34/IDUV/09-36-37-38/IDUV.NAC./09 – 003-006-007/CPE/09.-..... Págs 6/8

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL E.E. N° 4291 DE 8 PAGINAS